



Pachuca Hidalgo; a 2 de mayo del 2022.

LEGISLADORES TRABAJAN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS HIDALGUENSES

Integrantes de la LXV Legislatura se dieron cita este 02 de mayo para realizar la sesión ordinaria número 52, en la cual fueron presentadas ocho iniciativas, ocho dictámenes y una propuesta de acuerdo económico en temas como derecho a la cultura, erradicación de la violencia, Código Penal, personas con discapacidad, equilibrio ecológico, finanzas, educación, por mencionar algunos.

En la primera participación la diputada Elvia Sierra dio lectura a la iniciativa que tiene el propósito de concretar el derecho a la cultura en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con la finalidad de ampliar y profundizar el reconocimiento de los derechos culturales bajo el esquema de los derechos humanos, adicionando el tratamiento del patrimonio cultural.

Acto seguido, las y los diputados del PT presentaron la iniciativa que busca integrar en la ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia para el estado la alerta de violencia de género para garantizar la seguridad de mujeres, adolescentes y niñas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por legislaciones o políticas públicas que pudieran agravar sus derechos humanos y el Protocolo Alba para llevar a cabo la búsqueda inmediata para la localización de mujeres y niñas desaparecidas, con el fin de proteger su vida, libertad personal e integridad.

Por otra parte, en voz de la diputada Vanesa Escalante se propuso al pleno la modificación que permite incorporar al Código Penal vigente en el estado nuevas conductas delictivas, algunas con agravantes, no sólo porque atentan contra el derecho a la vida, sino en oposición a un conjunto de derechos previos y posteriores a la privación de la vida, para dotar de las herramientas indispensables en el desempeño de sus funciones, a los órganos de procuración y administración de justicia.

Posteriormente, el diputado Miguel Martínez planteó la reforma y adición a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a través de la cual se busca dar cabal cumplimiento a los derechos político-electorales de las y los legisladores locales. Aunado a ello, la iniciativa pretende salvaguardar los derechos de las y los ciudadanos de gozar de una óptima representación por parte de las y los legisladores a quienes han elegido.

Más adelante, la legisladora Lisset Marcelino expuso la importancia del maíz nativo en la economía, cultura, tradición y alimentación en la sociedad hidalguense, sin embargo, no existe hasta este momento, regulación que garantice el derecho de acceso y preservación de este tipo de maíz. Por esta razón, presentó la iniciativa que tiene por objeto declarar la protección, producción, comercialización y consumo de las actividades del maíz nativo y en diversificación constante, como manifestación cultural.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Asimismo, las y los legisladores Elvia Sierra, Adelfa Zúñiga, Fortunato González, Jorge Hernández Araus, Toó Hernández, Vanesa Escalante, Lisset Marcelino, Lorena Hernández, Ángel Tenorio y Timoteo López, propusieron la iniciativa que busca proteger el derecho de las personas en estado de gestación a recibir alimentos, como una medida para combatir la violencia contra la mujer, estableciendo medidas que busquen erradicar la normalización de este tipo de violencia económica.

En la misma sesión, las y los representantes locales provenientes del PRI plantearon el proyecto para integrar dentro de la legislación en materia de protección al ambiente la contaminación por ruido dentro de las definiciones contempladas en la ley, en armonización con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Ley de Protección al Ambiente.

Por otro lado, el diputado Rodrigo Castillo puso a consideración la iniciativa que tiene como finalidad la creación de la Unidad Especializada en Estudios Económicos y de las Finanzas Públicas como una unidad de apoyo más del Instituto de Estudios Legislativos, cuya misión será auxiliar en el desarrollo de las actividades legislativas que llevan a cabo los grupos legislativos, las comisiones de estudio y dictamen, la directiva y la Junta de Gobierno del Congreso, cuyos asuntos están relacionados con la actividad económica y las finanzas públicas de nuestro estado y del país.

También en esta sesión los integrantes de la LXV Legislatura discutieron y aprobaron dictámenes:

El primer dictamen, aprobado con 28 votos, reconoce dentro de los tipos de violencia establecidos en la ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el estado, la violencia vicaria, en donde el agresor provoca daño psicológico o físico, incluso la muerte, especialmente a hijas o hijos, o a cualquier otra persona con quien la mujer tenga un lazo afectivo, utilizándolos como instrumento para dañar a la propia mujer, asimismo, integra las características de la violencia vicaria en la modalidad de violencia familiar y amplía las medidas de protección para las víctimas. De igual manera, este tipo de violencia se incorporará en los delitos de violencia familiar del Código Penal para el Estado de Hidalgo.

En igual forma, se validó con 27 sufragios el llamado sobre el principio de progresividad de los derechos humanos puesto que avanza en el reconocimiento de los derechos político electorales de todos los sectores poblacionales del estado para lograr su pleno cumplimiento. Además, de promover el derecho a la identidad el cual es considerado como el punto de acceso a otros derechos que se encuentran consagrados en la Constitución y leyes infraconstitucionales que permiten la individualización de cada persona. Este decreto no se limita a garantizar el derecho al voto migrante, sino que va más allá de la visión tradicionalista al garantizar el derecho a ser votado para que la representación política de los migrantes se vea reflejada de manera directa en el Poder Legislativo y en los ayuntamientos, expandiendo los derechos de los migrantes en la vida pública y política del estado.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Con 24 votos, aprobado también el dictamen para establecer como requisito en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que la presentación de una iniciativa de ley o decreto, así como, los dictámenes

que emitan las comisiones legislativas, incorporen un análisis de impacto económico-presupuestal, debido a que con frecuencia las iniciativas presentadas por las distintas autoridades facultadas por la constitución abordan problemáticas que requieren recursos para su resolución, impactando las finanzas del estado o los municipios, lo que complica su viabilidad presupuestal.

De igual forma, se votó el dictamen que busca incorporar que el ayuntamiento promueva, respete, proteja y garantice los derechos humanos de las personas de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y que toda persona sin distinción alguna tengan derecho a los métodos de justicia administrativa. Aunado a lo anterior, proyecta establecer como requisito el que el conciliador municipal cuente con el grado académico de licenciatura de Derecho, así como, un mínimo de experiencia para desempeñar el cargo. Con 19 fue avalado.

Seguidamente, con 22 votos a favor, se aprobó sustituir el término “individuo” por “persona” en la ley de Cultura Física, Deporte y Recreación para el Estado de Hidalgo, y con ello, ofrecer un marco normativo acorde con las necesidades actuales de la población en esta materia, y de esta manera se fortalece la igualdad de género y se erradica cualquier tipo de discriminación y con 20 votos aprobaron el dictamen que permite fomentar u fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil que, entre sus actividades se encuentre la creación y funcionamiento de refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y, de esta manera, coadyuvar para garantizar el derecho de las hidalguenses a recibir atención en espacios adecuados, para protegerse y transitar a una vida libre de violencia.

Con 23 y 22 votos, respectivamente, se declararon válidos también el dictamen para impulsar a la promoción de la equidad e igualdad social, la perspectiva intercultural y de género, a fin de que el Ejecutivo del Estado y los municipios en el ámbito de sus competencias promuevan estos principios en los lineamientos de sus instrumentos y de su política ambiental, y el que garantiza que la prestación de los servicios educativos sea en condiciones óptimas, para que así exista un buen desempeño de la tarea docente y el logro del aprendizaje que coadyuve al pleno desarrollo de los educandos. Además, de poder realizar actividades de capacitación, sensibilización y formación sobre equidad e igualdad de género, prevenir y atender los diferentes tipos de violencia y cultura para la paz, dirigidos a servidores públicos y para el personal administrativo y docente a fin de eliminar la reproducción de roles estereotipados de género, se impulse la igualdad sustantiva y se promueva el derecho a una vida libre de violencia de las niñas, niños y adolescentes.

Para concluir con esta sesión, se procedió con los asuntos generales, en donde la diputada Lisset Marcelino presentó una propuesta de acuerdo económico con mira a exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado, para que instruya a los miembros de su gabinete a observar los principios de imparcialidad y neutralidad en campañas electorales y no afectar la equidad de los comicios.

